



THE ADECCO GROUP  
INSTITUTE

# VII Monitor Adecco sobre Salarios: España en el contexto europeo

---



## **Por segundo año consecutivo, se amplía la diferencia entre el salario medio español y el de la Unión Europea: de un 18% a un 20,7%**

- El salario medio ordinario bruto en los 28 países de la Unión Europea es de 2.091 euros mensuales (un año atrás era de 2.000 euros), por lo que la remuneración española, de 1.658 euros por mes (+1,2%), resulta un 20,7% más baja. Así la brecha entre ambas remuneraciones ha crecido en el último año 2,7 puntos porcentuales (el año anterior se amplió otros 2,6 p.p.). En términos absolutos la diferencia ha pasado de 361 a 433 euros mensuales.
- A pesar de la desventaja en comparación con la remuneración media europea, España sigue colocada en una situación intermedia: hay 15 países europeos cuyos salarios medios son inferiores al de España (más que duplicando a 6 de ellos), mientras que los restantes 12 países tienen remuneraciones mayores que la española.
- La situación relativa del salario español es de clara ventaja en comparación con los Países del Este de Europa, pero sigue siendo desfavorable con respecto de los países más avanzados de la UE. Por ejemplo, la remuneración de España es casi cuatro veces mayor (1.658 y 428 euros/mes, respectivamente) que la de Bulgaria; sin embargo, es un 40,7% inferior a la alemana (se ha ampliado en un punto porcentual en el último año), de 2.794 euros (1.136 euros mensuales de diferencia).
- Esto equivale a decir que el dinero percibido por un trabajador medio búlgaro al cabo de un año es similar a lo que cobra un colega español en solo tres meses. Y por el otro lado, un asalariado medio español necesita trabajar 20 meses para tener un ingreso similar al que tiene un asalariado medio alemán en solo un año.
- Si comparamos el salario español con nuestros vecinos más inmediatos, Francia y Portugal, vemos que la remuneración española supera en un 66% a la del país luso (de 997 euros/mes), ampliándose 5 puntos porcentuales a favor del salario español, que se traduce en una diferencia de 661 euros mensuales (la brecha entre los dos salarios se ha ampliado este año en 39 euros al mes).
- En cambio, la remuneración española es un 31,3% inferior a la francesa (757 euros menos cada mes; ampliándose la diferencia en 40 euros mensuales con respecto al año anterior, casi un punto porcentual). Es decir, se ha ampliado la diferencia tanto con el salario portugués como con el francés.

**Madrid, 19 de noviembre de 2019.-** Como se dio a conocer hace unas semanas en la primera parte del Monitor Anual Adecco sobre salarios, el salario medio español se encuentra en **1.658 euros brutos mensuales, tras crecer interanualmente un 1,2%** (es el más alto de la serie histórica).

En esa primera entrega se analizó la remuneración española por comunidades autónomas, por deciles, desde el punto de vista sectorial, de la jornada de trabajo, según el tamaño de empresa y por categorías ocupacionales. Pero, si conocer estos aspectos es importante, no menos importante es, en un mundo cada vez más globalizado, saber qué posición ocupa el salario español en un contexto internacional, especialmente en relación con los demás miembros de la Unión Europea, de la que España forma parte desde 1986.

Es por ello que el [Adecco Group Institute](#), el nuevo centro de estudios y divulgación del Grupo Adecco, presenta la segunda entrega de su **VII Monitor Anual Adecco sobre Salarios: España en el contexto europeo**.

## La remuneración española dentro de la Unión Europea

El salario medio ordinario bruto en los 28 países de la **Unión Europea es de 2.091 euros mensuales** (un año atrás era de 2.000 euros), por lo que la remuneración española, de 1.658 euros por mes (+1,2%), **resulta un 20,7% más baja**. Así la brecha entre ambas remuneraciones ha crecido en el último año **2,7 puntos porcentuales (el año anterior se amplió otros 2,6 p.p.)**. En términos absolutos la diferencia ha pasado de 361 a 433 euros mensuales.

A pesar de la desventaja en comparación con la remuneración media europea, **España se sitúa en una situación intermedia**: hay 15 países europeos cuyos salarios medios son inferiores al de España, mientras que los restantes 12 países tienen remuneraciones medias mayores que la española.

Podemos clasificar los 28 países comunitarios en tres grupos según cuál sea el nivel de su salario medio mensual. En primer lugar, **se cuentan doce países con un salario medio inferior a 1.000 euros por mes**. Entre ellos están todos los socios comunitarios de Europa del Este: Bulgaria (428 euros), Rumanía (595 euros), Lituania (632 euros), Hungría (684 euros), Letonia (693 euros), Polonia (756 euros) **-a los que España más que duplica con su salario medio-**, Croacia (831 euros), Eslovaquia (863 euros), Estonia (874 euros), República Checa (901 euros), Portugal (997 euros) y Grecia (999 euros). Incluso, pese a incluirlos en un mismo grupo, hay diferencias apreciables entre ellos, ya que, por ejemplo, los salarios medios de Portugal y Grecia más que duplican el de Bulgaria.

Hay **otros nueve países con una remuneración media de más de 1.000 euros, pero de menos de 2.500 euros**, que conforman el grupo con salarios intermedios. **Entre ellos se coloca España**, con los ya indicados 1.658 euros. Además de nuestro país, se integran en este grupo Eslovenia (1.231 euros), Malta (1.285 euros), Chipre (1.290 euros), Italia (1.940 euros), Finlandia (2.395 euros), Francia (2.415 euros), Reino Unido (2.441 euros) y Suecia (2.452 euros). Dentro de este grupo también se observan amplias diferencias, por ejemplo, los salarios medios de Suecia, Reino Unido y Francia duplican los de Eslovenia y Malta.

Por último, **un grupo de siete países disfruta de remuneraciones de más de 2.500 euros por mes**. Son los casos de Bélgica (2.547 euros), Austria (2.624 euros), Irlanda (2.673 euros), Holanda (2.695 euros), Alemania (2.794 euros), Luxemburgo (3.133 euros) y Dinamarca (3.150 euros). Este grupo es más homogéneo que los dos anteriores, ya que la diferencia máxima es inferior al 25%.

<sup>1</sup> Puede consultarse en: <https://www.adeccogroup.es/wp-content/uploads/2019/10/NdP-VII-Monitor-Adecco-sobre-Salarios.-Parte-I-1.pdf>

<sup>2</sup> Expresado a partir de los datos medios del último año como un todo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat.

<sup>3</sup> Año de la incorporación de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea, antecedente de la actual Unión Europea.

<sup>4</sup> Eurostat no publica para todos los países el salario medio ordinario tal como lo hace el Instituto Nacional de Estadística español. Por eso hemos utilizado información de la remuneración media por hora, así como la relación entre el salario mínimo y el salario medio para poder construir una serie de datos totalmente comparable con los datos utilizados para el salario español a lo largo de todos los monitores.

**EL SALARIO MEDIO ESPAÑOL EN EL CONTEXTO EUROPEO**  
Datos en euros para 2018



Fuente: Adecco/Barceló & asociados sobre la base de INE y Eurostat

Los datos anteriores indican que dentro de la UE se da el caso de países cuyo salario medio supera en más de 7 veces la remuneración media de otros socios. El caso extremo es el que surge de comparar las remuneraciones medias de Dinamarca (3.150 euros/mes) y Bulgaria (428 euros/mes), que son separadas por una brecha de 2.722 euros mensuales. En un solo mes, un trabajador medio danés cobra lo mismo que un colega búlgaro en más de 7 meses.

Si nos restringimos a los 19 países que utilizan el euro como moneda, las diferencias son un poco menos marcadas, pero aun así resultan muy amplias. El salario medio de Luxemburgo (3.133 euros), el mayor dentro de la Eurozona, es casi cinco veces más grande que el de Lituania (632 euros), que es el más bajo del área.

Centrándonos en el caso español, su situación re-

lativa es de clara ventaja en comparación con los países del Este de Europa, pero resulta desfavorable respecto de los países más avanzados de la UE.

La brecha salarial entre España y Alemania alcanza a 1.136 euros mensuales (13.632 euros anuales), lo que implica que la remuneración española resulta un 40,7% más baja que la germana (se ha ampliado en un punto porcentual en el último año). Esta diferencia significa, por ejemplo, que un asalariado medio español necesita trabajar 20 meses para tener un ingreso similar al que tiene un asalariado medio alemán en un año.

En cambio, la comparación es un poco más favorable respecto de Francia, aunque aun así la diferencia entre ambas remuneraciones medias alcanza a 757 euros por mes (9.084 euros anuales). Esto significa que el salario medio español es un 31,3% inferior al francés (ampliándose la diferencia en 40 euros mensuales con respecto al año anterior, casi un punto porcentual).

Pese a lo anterior, el nivel de las remuneraciones en España resulta envidiable para quince países de la UE, más que duplicando el salario medio de seis de ellos. Los casos extremos surgen de la comparación con Bulgaria y Rumanía. En el primer caso, el salario medio español es casi cuatro veces mayor (1.658 y 428 euros/mes, respectivamente), con una diferencia mensual de 1.230 euros (14.760 euros/año).

Por su parte, la remuneración media de España multiplica por 2,8 la de Rumanía (1.658 y 595 euros/mes, respectivamente). En este último caso, la diferencia mensual es de 1.063 euros (12.756 euros/año). Las cifras anteriores son equivalentes a decir que el dinero percibido por un trabajador medio búlgaro al cabo de un año es similar a lo que cobra un colega español en tres meses. Al mismo tiempo, para cobrar lo mismo que un trabajador medio rumano en un año, un asalariado español necesita trabajar poco más de cuatro meses.

Sin alcanzar una magnitud tan amplia, la ventaja salarial de España es muy abultada en comparación con Portugal. En concreto, el salario medio español supera en un 66% al del país luso (997 euros/mes), lo que se traduce en una diferencia de 661 euros mensuales (7.932 euros/año), ampliándose esa brecha en 5 puntos porcentuales a favor del salario español.

---

## ¿Qué es el Adecco Group Institute?

---

El Adecco Group Institute es el centro de estudios y divulgación del Grupo Adecco. Tiene como fin ser una entidad referente en la sociedad española en materia de investigación y difusión de conocimientos relacionados con 5 pilares como son el empleo y las relaciones laborales, la salud y la prevención, la diversidad y la inclusión, el futuro del trabajo y la tecnología, y el talento y la formación.

El Adecco Group Institute nace con la vocación de convertirse en un espacio de referencia común gracias al análisis del mercado de trabajo, ofreciendo contenido de calidad sin olvidar uno de los aspectos más importantes de nuestro día a día: el real time content, contenido en tiempo real sobre empleo y mercado de trabajo, adaptándose así a los nuevos tiempos y su inmediatez. Todo ello, acompañado de la experiencia y el conocimiento de una empresa líder en el sector de los Recursos Humanos como es Adecco, presente en el mercado laboral español desde hace más de 35 años.

---

Si quieres más información sobre el Adecco Group Institute visita la página web:  
<https://www.adeccoinstitute.es/>

---

## Sobre el Grupo Adecco

---

Adecco es la consultora líder mundial en el sector de los recursos humanos. En Iberia en 2018 hemos facturado 1.127 millones de euros. Llevamos 37 años en el mercado laboral español realizando una labor social diaria que nos ha situado como uno de los 10 mayores empleadores en nuestro país y llevamos 6 años consecutivos en el top 6 de las mejores empresas para trabajar en España según Great Place to Work. Nuestras cifras hablan por nosotros: en el último año hemos empleado a más de 132.000 personas en nuestro país; hemos contratado a más de 37.744 menores de 25 años, un 32% más que el pasado año. Hemos contratado a casi 20.000 personas mayores de 45 años y hemos formado a más de 58.000 alumnos.

A través de nuestra Fundación, en el año 2018 hemos orientado a 22.503 personas que se encontraban en situación de riesgo de exclusión social (personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género y/o con responsabilidades familiares no compartidas, personas mayores de 45 años paradas de larga duración y otras personas en situación de exclusión social).